

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]  CÓDIGO: MAAD.103.64.1.1
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	VERSIÓN: 5

**BOLETÍN DE PRENSA No. 022  
MAYO 15 DE 2023**

**DESCUENTO EN INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL**

El Gobierno “Es Contigo Cartago”, invita a toda la comunidad que tenga obligaciones tributarias pendientes del año 2022 hacia atrás con el Municipio de Cartago, a que aprovechen el beneficio del 50% de descuento en los intereses moratorios cancelando la totalidad de la deuda que tengan en el impuesto predial. (Ley 2277 de 2022).

Además, todas las personas que tengan deudas en materia predial con el Municipio, pueden acercarse personalmente a las oficinas de Rentas Municipales, ubicadas en la calle 8 #6-52, obtener su factura y realizar acuerdos de pago para evitar así, ser reportados ante las centrales de riesgo.

La factura del impuesto predial, también pueden descargarla a través de la página web oficial del Municipio [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) con el número del documento de identidad del propietario o el número de referencia catastral del predio.

Por último, les recordamos a los ciudadanos que todos los trámites son gratuitos, no requieren de intermediarios y que los pagos se deben efectuar a través del enlace “Pago en Línea” que se encuentra en la página web oficial del Municipio de Cartago [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) o en las ventanillas de los bancos autorizados para recaudar.

**Oficina de Comunicaciones  
“Es Contigo Cartago”  
Alcaldía Municipal  
Cartago, Valle del Cauca**